

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO Y CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA - BOYACÁ
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE OICATÁ - BOYACÁ
J01prmpaloicata@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 06 No. 03 – 27 Primer Piso
3124221729

TRASLADO:

Del escrito de excepciones previas propuestas por la parte demandada el 22 de octubre de 2020 se corre traslado a la parte demandante por el término de tres (03) días hoy tres (03) de noviembre de dos mil veinte (2020) siendo las 8:00 a.m. y vence el día cinco (05) de noviembre de dos mil veinte (2020) a las 5:00 p.m., de acuerdo a lo estipulado en el artículo 101.1 del C.G.P. Esto dentro del proceso de Pertenencia con radicado 2019-00083 siendo demandante **ANA ROSA GARCÍA ALVARADO** y demandados **JOSÉ ATILIANO GARCÍA ALVARADO**.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'JG' or similar, written in a cursive style.

JAVIER GIOVANI FÚQUENE CUADRADO
Secretario